

BUIN, 17 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3117/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1694**, de fecha 04 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a **Natalia Escandar Silva**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Certificado Social N° 191, a nombre de Natalia Escandar Silva, de fecha. 03.10.2019.
- ⊙ Solicitud Audiencia Pública N° 19, de fecha 30.09.2019.
- ⊙ Interconsulta Social de fecha 26.09.2019 elaborada por el Trabajador Social del HEGC, a nombre de Lorenza Oses Escandar.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Natalia Escandar Silva.
- ⊙ Certificado de nacimiento Lorenza Oses Escandar.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Alexis Oses Oses.
- ⊙ Solicitud de Examen.
- ⊙ Cotizaciones de Centros Médicos para la realización de examen.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones Alexis Oses Oses, AFP Provida.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones Previsionales Natalia Escandar Silva, AFP Capital.
- ⊙ Liquidación de Pago de Pensiones, correspondiente al mes de septiembre de 2019, de la Srta. Silva Cortés.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, Alexis Oses Oses.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, Natalia Escandar Silva.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$130.000.- (ciento treinta mil pesos)** a **Hospital Exequiel González Cortés, RUT N°** para la realización de examen médico, beneficio concedido a **Natalia Margarita Escandar Silva**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMC. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2019\Natalia Escandar Silva.doc